



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 OCT 2009

VISTO la Nota N° 1242/09 de la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el cambio de situación de revista de transitorios a interinos del personal docente que se desempeña en el Ex - Proyecto Experimental de Alumnos Repitentes, actualmente Proyecto Alternativo de Alumnos de 7° y 8° año, que funciona en el Turno Vespertino en instalaciones de la Escuela Provincial N° 34 "Yak-Haruin".

Que los docentes que allí se desempeñan atienden a los educandos que presentan reiteradas repitencias y sobreedad en E.G.B. 3.

Que tal petición cuenta con la autorización de la Sra. Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

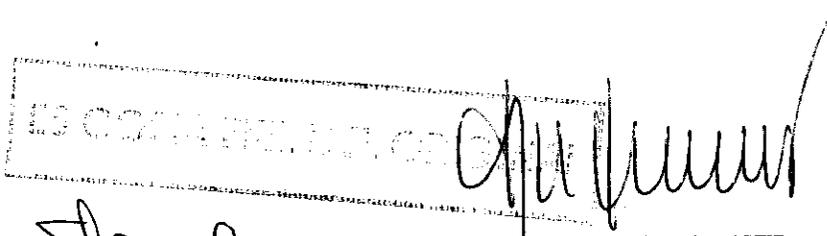
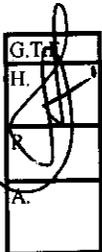
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Proyecto Experimental de Alumnos Repitentes, ha pasado a denominarse Proyecto Alternativo de Alumnos de 7° y 8° año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que a partir del dictado de la presente, los cargos u horas cátedra del Proyecto Alternativo de Alumnos de 7° y 8° año, tendrán carácter de interinos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2150** /09



Slaxp

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

